



Memoria Proyecto de Innovación Docente

Título: "Horizonte juristas 2020 (IV). Proyecto general de mejora de docencia en la Facultad de Derecho"

Curso en el que se ha realizado el proyecto: 2019-2020

Facultad de Derecho

Director/Coordinador (incluir categoría profesional): Dirección del proyecto: JORGE NOVAL (Decano). Prof. Titular de Derecho Mercantil; ASUNCIÓN DE LA IGLESIA (Vicedecana). Profesora Titular de Derecho Constitucional; LUIS JAVIER ARRIETA (Vicedecano). Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil

Participantes (incluir categoría profesional):

Equipo de trabajo: ASUNCIÓN DE LA IGLESIA (Vicedecana). Profesora Titular de Derecho Constitucional; ANGEL RUIZ DE APODACA. Profesor Titular de Derecho Administrativo; ELENA IÑIGO CORROZA. Profesora Titular de Derecho Penal; XABIER BASOZÁBAL. Profesor Titular de Derecho Civil; MANUEL ANGEL LÓPEZ SÁNCHEZ. Catedrático de Derecho Mercantil; ANGEL RUIZ DE APODACA. Profesor Titular de Derecho Administrativo; ELENA IÑIGO CORROZA. Profesora Titular de Derecho Penal; XABIER BASOZÁBAL. Profesor Titular de Derecho Civil; JUAN CIANCIARDO (Vicedecano). Profesor Titular de Filosofía del Derecho

Resultados obtenidos:

- Implantación y seguimiento del proyecto de docencia en grupos reducidos en cuarto año y adecuación de la metodología docente de las asignaturas.
- Evaluación de los resultados obtenidos a través de entrevistas y encuestas llevadas a cabo por los profesores.
- Discusión de los problemas que se detecten con alumnos y profesores.
- Avance en la búsqueda de una propuesta de reforma que acoja las mejoras sugeridas por profesores y alumnos.
- Avance en el estudio y propuesta progresiva de extensión del proyecto piloto en función de resultados a dobles grados.
- Avances en el estudio de la conveniencia de reformar algunos aspectos del Plan de estudios.

Observaciones:

A lo largo del curso académico 2019-2020 el PID Juristas 2020 se vino desarrollando con normalidad. Esta edición del proyecto resultaba especialmente importante toda vez que suponía la culminación de la implantación de la nueva metodología en los cuatro cursos del Grado en Derecho.

El nivel de satisfacción alcanzado por parte de los profesores directamente involucrados en el



proyecto es alto. La percepción por parte de los alumnos resulta también muy positiva. Aunque los datos con los que se cuenta todavía son escasos se estima que los alumnos mejoran en competencias transversales, sin perjuicio de los conocimientos técnicos adquiridos. Los resultados académicos alcanzados por los alumnos son parejos a los alcanzados por las promociones de alumnos que estudiaron el Grado antes de la implantación del proyecto piloto de reforma de la actividad de docente.

Indudablemente, la suspensión de las clases presenciales durante el segundo semestre a raíz del estado de alarma generado por la pandemia del Covid-19 alteró el ritmo de trabajo. A pesar de ello, se estima que el desarrollo de este proyecto supuso una ventaja frente a lo inesperado: estudiantes y profesores contaban con experiencia en la preparación fuera del aula de lo que ocurriría luego dentro de ella a través de Zoom o Google Meet. De este modo, el paso del modo presencial al no presencial no fue, en general, traumático, aunque generó obviamente algunas dificultades.